



Cerro Verde

37031200737/CLS-055-06-2012

CR1206122

**SEXTA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE
MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y RESCATE ARQUEOLÓGICO EN QUEBRADA
LINGA**

Conste por el presente documento la Sexta Modificación al Contrato de Locación de Servicios de monitoreo, reconocimiento y rescate arqueológico en Quebrada Linga, que celebran de una parte SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A., con R.U.C. N° 20170072465, con domicilio en el Asiento Minero Cerro Verde s/n, distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representada por Jean Paul Casas Aguilar, identificado con D.N.I. 10623520, a quien en adelante se denominará "La Compañía"; y de la otra parte, SACRUN S.A.C., con R.U.C. N° 20455792399, con domicilio en Av. Mariano Melgar 205B, Urbanización Semi Rural Pachacutec, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, representada por Richard Manuel Ochoa Peña, identificado con D.N.I. N° 29642436, en adelante El Contratista, bajo los términos y condiciones siguientes los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- Antecedentes

- 1.1 Las partes celebraron el Contrato de Locación de Servicios de monitoreo, reconocimiento y rescate arqueológico en Quebrada Linga 37031200737/CLS-055-2012, de fecha 22 de febrero de 2012, en adelante "el Contrato", el mismo que presta El Contratista en favor de La Compañía, bajo la modalidad de precio unitarios en los términos y condiciones pactados en dicho documento. La vigencia del Contrato se pactó desde el 22 de febrero de 2012 hasta el 21 de diciembre de 2012.
- 1.2 Con fecha 20 de diciembre de 2012, las partes suscribieron la Primera Modificación al Contrato, por la cual ampliaron el plazo de vigencia del contrato desde el 22 de diciembre de 2012 hasta el 31 de julio de 2015
- 1.3 Con fecha 30 de julio de 2013, las partes suscribieron la Segunda Modificación al Contrato, por la cual redujeron el plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2014
- 1.4 Con fecha 25 de marzo de 2014, las partes suscribieron la Tercera Modificación al Contrato, por la cual ampliaron el plazo de vigencia del contrato desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de mayo de 2014.
- 1.5 Con fecha 22 de mayo de 2014, las partes suscribieron la Cuarta Modificación al Contrato, por la cual ampliaron el plazo de vigencia del contrato desde el 01 de junio de 2014 hasta el 31 de julio de 2014.

37031200737/CLS-055-06-2012
WBS 1703CAP128006071017

Page 1 of 3





Cerro Verde

- 1.6 Con fecha 23 de julio de 2014, las partes suscribieron la Quinta Modificación al Contrato, por la cual ampliaron el plazo de vigencia del contrato desde el 01 de agosto de 2014 hasta el 31 de agosto de 2014.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Objeto

- 2.1 Por medio del presente documento, las Partes acuerdan extender la vigencia del Contrato desde el 01 de setiembre de 2014 hasta el 30 de setiembre de 2014.
- 2.2 Como consecuencia de la ampliación de plazo, y debido a la necesidad de realizar prestaciones adicionales de acuerdo al contrato suscrito, las partes acuerdan incrementar el monto del contrato en S/. 160,000 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)
- 2.3 Asimismo, las partes reconocen que el monto acumulado del Contrato hasta la suscripción del presente documento se detalla a continuación:

Monto original del Contrato	S/.	1,373,447.12
Montos de las anteriores Modificaciones al Contrato	S/.	2,374,781.41
Monto de ésta Modificación al Contrato	S/.	160,000.00
Monto acumulado del Contrato	S/.	3,908,228.53

CLÁUSULA TERCERA.- Conformidad

- 3.1 Queda claramente establecido que, en tanto no hubieran sido expresamente modificados por el presente documento, todos los demás términos y condiciones establecidos en el Contrato y sus modificaciones, si corresponde, permanecerán inalterables, manteniendo su plena vigencia y validez.
- 3.2 En caso que resultara alguna inconsistencia de la interpretación del presente documento respecto del Contrato, la controversia se resolverá haciendo referencia a los siguientes documentos en el siguiente orden de prioridad: (i) El Contrato (ii) la presente Modificación al Contrato (iii) los Anexos de la presente Modificación al Contrato, en caso de existir los mismos.
- 3.3 Si en el Contrato se ha pactado el otorgamiento de una Garantía de Fiel Cumplimiento, y con motivo del presente documento, el plazo de vigencia o monto del Contrato se ven modificados, consecuentemente el Contratista deberá ampliar el monto y/o plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento, según corresponda, para cumplir con las obligaciones pactadas originalmente.
- 3.4 Las partes declaran estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente documento y con las cláusulas del Contrato que no hayan sido expresamente modificadas por la presente.

37031200737/CLS-055-06-2012
WBS 1703CAP128006071017

Page 2 of 3





Cerro Verde

En conformidad a lo estipulado, las partes la suscriben en la ciudad de Arequipa, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2,014.

LA COMPAÑÍA

Jean Paul Casas Aguilar

EL CONTRATISTA

SACRUN S.A.C.

Richard Ochoa Peña
TITULAR GERENTE

Richard Manuel Ochoa Peña

37031200737/CLS-055-06-2012
WBS 1703CAP128006071017

Page 3 of 3

Asiento Minero Cerro Verde-Uchumayo
Av. Alfonso Ugarte 304 Casilla 299 Arequipa-Perú **T** (51-54) 381515 **F** (51-54) 283376



Sociedad Minera Cerro Verde

